

INFORME DE PREADJUDICACIÓN

VISTAS las actuaciones que anteceden, la Dirección de Compras y Contrataciones cumple en informar que mediante Expediente N° 027.603/2020 se gestiona el llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 70/2020, tendiente a la Provisión y colocación de pintura y elementos viales, para la cual se efectuaron las publicaciones de práctica (fs. 27-28), previstas en el Art. 8° de la Ordenanza 12.995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020.-

Una vez finalizada la subasta, se procesaron automáticamente los lances recibidos, ordenando a los postores, por cada renglón, según el monto de sus lances, generando electrónicamente un Informe Final de Subasta (fs. 29-32), el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes participantes: VILLAR MARIO VALERIO, PRESTACIONES INMOBILIARIAS SRL, L-HUESPE SRL, VAWA SACICI, MOYANO OCTAVIO NICOLÁS, ICARO SA, PINTURAS CAVAZZON SRL.-

Sin perjuicio de esta publicación, se efectuó la notificación del mencionado informe a los oferentes que resultaron primeros en orden de prelación por cada Renglón (fs. 33-35). Dentro del plazo previsto, se recibió la documentación de las firmas, según consta de (fs. 36-403), a los fines de poder considerar firmes sus respectivas ofertas económicas.-

La Dirección de Tránsito y Educación Vial emite Informe Técnico a (fs. 406-407) manifestando que las propuestas receptadas se ajustan a lo solicitado en pliegos, excepto las propuestas de las firmas CAVAZZON SRL Y PRESTACIONES INMOBILIARIAS SRL, correspondiente a los Renglones 2, 3 y 5 por apartarse de las bases de la contratación, conforme a las previsiones contenidas en el Art. 7.1.3.3 Inc. a) de la Resolución N° 23/A/2020, reglamentaria de la Ordenanza 12.995, en concordancia con lo indicado en el Art. 18° inc. a) del Pliego de Bases y Condiciones Generales (fs. 406-407).-

En función de ello, y atento a lo previsto en el Punto 8.2.2.5.1 de la Resolución N° 23/A/2020, se efectuó la notificación al oferente con la segunda mejor oferta para los renglones rechazados (fs. 410-412), correspondiente a las firmas VAWA SACICI Y MOYANO OCTAVIO NICOLAS, y dentro del plazo previsto, se recibió la documentación respectiva, según consta en (fs. 413-571), a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica -

La Dirección de Tránsito y Educación Vial emite nuevo Informe Técnico a (fs. 575), manifestando que dichas propuestas cumplen con lo solicitado en pliegos.-

Del examen de los aspectos formales de cada una de las ofertas, en cuanto a la presentación de la Constitución del domicilio electrónico, la Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto.-

Como consecuencia de ello, esta Dirección sugiere:

RECHAZAR en la Subasta Electrónica N° 70/2020, correspondiente a la tendiente a la Provisión y colocación de pintura y elementos viales, las propuestas de las firmas CAVAZZON SRL Y PRESTACIONES INMOBILIARIAS SRL, correspondiente a los Renglones 2, 3 y 5, por apartarse de las bases de la contratación, conforme a las previsiones contenidas en el Art. 7.1.3.3 Inc. a) de la



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Resolución N° 23/A/2020, reglamentaria de la Ordenanza 12.995, en concordancia con lo indicado en el Art. 18° inc. a) del Pliego de Bases y Condiciones Generales; y en consecuencia

PREADJUDICAR la Subasta Electrónica aludida, a favor de las firmas L-HUESPE SRL (CUIT: 33-71486904-9) – VAWA SACICI (CUIT: 30-65658271-1)– MOYANO OCTAVIO NICOLAS (CUIT: 20-26483857-7) - los Renglones 1, 4 y 6 por razones de menor precio y los Renglones 2, 3 y 5 a la mejor oferta que le sigue en orden de prelación final, detallada en el Informe final de Subasta, atento a lo previsto en el Punto 8.2.2.5.1 de la Resolución N° 23/A/2020, según cantidades y precios indicados en el ANEXO 01 que con UN (1) folio forma parte del presente.-

Dirección de Compras y Contrataciones, 20 de Octubre de 2020.-



Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ANEXO 01

Subasta Electrónica N° 70/2020 – Expediente N° 027.603/2020

L-HUESPE SRL (CUIT: 33-71486904-9)

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ZONA 1	UNIDAD	1	\$9.908.131.17	\$9.908.131.17

SUBTOTAL \$9.908.131.17

VAWA SACICI (CUIT: 30-65658271-1)

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	ZONA 2	UNIDAD	1	\$6.900.000	\$6.900.000
4	ZONA 4	UNIDAD	1	\$10.600.000	\$10.600.000
6	ZONA 6	UNIDAD	1	\$5.841.000	\$5.841.000

SUBTOTAL \$ 23.341.000

MOYANO OCTAVIO NICOLAS (CUIT: 20-26483857-7)

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	ZONA 3	UNIDAD	1	\$2.600.000	\$2.600.000
5	ZONA 5	UNIDAD	1	\$3.000.000	\$3.000.000

SUBTOTAL \$ 5.600.000

TOTAL GENERAL \$38.849.131,17



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA